

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		L.M.	Serv. m²	O.T. m²	Polig.	Parcela	
BA-VB-24	Cáceres. Jesús Blanco Rama. c/ Carrillo Arenas, 36. 06220 - Villafranca de los Barros, Badajoz.	25	50	350	25	244	Labor secano
BA-VB-25	Junta de Extremadura - Dirección General de Infraestructuras - Carreteras. c/ Enrique Díez Canedo, s/n. 06800 - Mérida, Badajoz.	15	30	210			Carretera
BA-VB-26	Jesús Blanco Rama. c/ Carrillo Arenas, 36. 06220 - Villafranca de los Barros, Badajoz.	115	230	1.610	25	244	Vinya
BA-VB-27	Luisa Santos Gómez. c/ Carrillo Arenas, 28. 06220 - Villafranca de los Barros, Badajoz.	5	10	70	25	245	Labor secano
BA-VB-28	Renfe.- Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructura. c/ Carderos, s/n. 06800 - Mérida, Badajoz.	18	36	252			Ferrocarril
BA-VB-29	Juan Morgado Díaz. c/ Coronada, 7. 06220 - Villafranca de los Barros, Badajoz.	21	42	294	25	181	Vinya

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
 INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: "Gasoducto a Villafranca de los Barros"

Abreviaturas utilizadas: PO=Posición

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección				Catastro		Naturaleza
		L.M.	Serv. m²	O.T. m²	Exp.m²	Polig.	Parcela	
Término municipal : Villafranca de los Barros								
BA-VB-29-PO	Juan Morgado Diaz. c/ Coronada, 7. 06220 - Villafranca de los	0	0	0	960	25	181	Vña

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.000.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio en La Coruña, calle Linares Rivas, n.º 18-1.º, del Permiso de Investigación «Valdelacasa», n.º 10.000, ubicado en el término municipal de Valdelacasa del Tajo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	5º 17' 40"	39º 43' 40"
2	5º 15' 40"	39º 43' 40"
3	5º 15' 40"	39º 41' 40"
4	5º 17' 40"	39º 41' 40"

Quedando cerrado el perímetro de las 36 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de

los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.001.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio en La Coruña, calle Linares Rivas, n.º 18-1.º, del Permiso de Investigación «Zarza», n.º 10.001, ubicado en el término municipal de Zar-

za de Granadilla y Abadía (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6° 03' 00"	40° 15' 00"
2	6° 04' 20"	40° 15' 00"
3	6° 04' 20"	40° 18' 40"
4	6° 03' 00"	40° 18' 40"

Quedando cerrado el perímetro de las 44 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.010.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio en La Coruña, calle Linares Rivas, n.º 18-1.º, del Permiso de Investigación «Leste», n.º 10.010, ubicado en el término municipal de Plasenzuela (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6° 03' 20"	39° 23' 40"
2	6° 03' 00"	39° 23' 40"
3	6° 03' 00"	39° 23' 20"
4	6° 03' 20"	39° 23' 20"

Quedando cerrado el perímetro de 1 cuadrícula minera solicitada.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de

los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.013.

Se hace saber que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 3 de diciembre de 1998, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 16 de septiembre de 1998 (D.O.E. n.º 112, de 1 de octubre de 1998), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por LIGNITOS DE MEIRAMA, S.A., con domicilio en La Coruña, calle Linares Rivas, n.º 18-1.º, del Permiso de Investigación «Poves», n.º 10.013, ubicado en los términos municipales de Plasenzuela y Trujillo (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6° 04' 00"	39° 24' 40"
2	6° 03' 40"	39° 24' 40"
3	6° 03' 40"	39° 24' 00"
4	6° 04' 00"	39° 24' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las 2 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 10 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.